

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8131** *EL PUENTE, ACEITES Y SUBPRODUCTOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ENERGÍA SIERRA SEGURA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "EL PUENTE, ACEITES Y SUBPRODUCTOS, S.L." y "ENERGÍA SIERRA SEGURA, S.L.", celebradas el día 28 de julio de 2016, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de la entidad "ENERGÍA SIERRA SEGURA, S.L.", que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente "EL PUENTE, ACEITES Y SUBPRODUCTOS, S.L." de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Albacete, 28 de julio de 2016.- Alfredo Olivares González, Administrador Solidario de "El Puente, Aceites y Subproductos, S.L." y "Energía Sierra Segura, S.L."

ID: A160048617-1